



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
al poder de servir



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2024.**

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **17:10** horas del día veinticuatro del mes de abril del año 2024, reunidos en el Salón Madero del Palacio Municipal, con fundamento en el artículo 11, segundo párrafo del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez México CC. Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, en suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; Lic. Itzel Madera Maturano, en representación del Secretario del Ayuntamiento; Dr. David Sánchez García, en representación del Primer Síndico; Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Eduardo Juárez Elizalde, en representación de la Tesorera Municipal; Lic. Araceli Enríquez Andonaegui, en representación del Contralor Interno Municipal; Mtra. María Eugenia Franco Guerrero, en representación de la Directora General Jurídica y Consultiva; Lic. Jonathan de los Santos Ramírez, en representación del Director General de Administración; Lic. Ana María Garduño García, en representación del Director General de Obras Públicas; Lic. Manuel Javier Arcos, en representación del Director General de Desarrollo Urbano; Mtro. Héctor Sergio Martínez Saldaña, en representación del Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura; Lic. Francisco Javier Mondragón Palacios, en representación del Director General de Gobierno; Lic. Gerardo Rodríguez Navarro, en representación de la Directora General de Medio Ambiente; Lic. Nayelli Alejandra Herrera Déciga, en representación del Director General de Desarrollo y Fomento Económico; Lic. Led Flores Ángeles, en representación del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos; Lic. Alejandro Abraham Antuna Martínez, en representación del Director General de Desarrollo Social; Mtra. Georgina Mejía Elizondo, en representación de la Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva; Ing. Jesús Antonio González García, en representación del Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; C. Janeth Hernández Hernández, en representación de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Lic. Octavio Hernández Bermúdez, en representación del Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte; Mtro. José Luis Arce Aguilar, Coordinador de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria, con fundamento en los artículos, 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123, 128 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los



artículos 1, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 23, 24, 27 y 35 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y demás aplicables, se lleva a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2024 bajo el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación en su caso del Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
4. Aprobación en su caso del Manual de Organización de la Tesorería Municipal y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
5. Aprobación en su caso del Manual de Procedimientos de la Secretaria del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
6. Aprobación en su caso del Primer Informe Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

PUNTO NÚMERO UNO.- Bienvenida, Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.-----

Siendo las 17:10 hrs. del día veinticuatro de abril de 2024, se declara existencia de quórum con la mayoría de participantes, dando inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con palabras a cargo del Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para dar la bienvenida a los asistentes.-----

PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Se pone a consideración al Pleno el Orden del Día.-----

Se preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario que agregar al orden del día, no habiendo comentarios de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se continuó con la sesión. **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes el Orden del Día.** -----

[Handwritten signatures and marks]



El Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa al Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, que cumplidas las formalidades con las que se inicia la sesión el punto uno y dos del Orden del Día han sido desahogadas en tiempo y forma, y continua con el desarrollo de la Sesión.

PUNTO NÚMERO TRES.- Aprobación en su caso del Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el tercer punto del Orden del Día, concerniente a la aprobación en su caso, del **Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.**

Cabe señalar, que una vez aprobado el **Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Urbano**, la dependencia deberá solicitar a la Secretaria del Ayuntamiento su publicación en la Gaceta Oficial Municipal.

31 [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] 3 [Signature]



PUNTO NÚMERO CUATRO.- Aprobación en su caso del Manual de Organización de la Tesorería Municipal y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el cuarto punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso, del **Manual de Organización de la Tesorería Municipal y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.**; los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Manual de Organización de la Tesorería Municipal y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.**-----

Cabe señalar, que una vez aprobado el **Manual de Organización de la Tesorería Municipal**, la dependencia deberá solicitar a la Secretaría del Ayuntamiento su publicación en la Gaceta Oficial Municipal.-----

PUNTO NÚMERO CINCO.- Aprobación en su caso del Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el quinto punto del Orden del Día,

3/ [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] 4 [Signature]



concerniente en la aprobación en su caso, del **Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez** y el **formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez** y el **formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.**

Cabe señalar, que una vez aprobado el **Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez**, deberá tramitar su publicación en la Gaceta Oficial Municipal.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Aprobación en su caso del Primer Informe Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024.

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracción III, V, VI, y X 24 Fracciones VIII d) y XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el sexto punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso, **Primer Informe Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024**; el cual se hizo llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



En uso de la voz el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión mencionó lo siguiente: -----

Miembros de esta Comisión, me permito hacer de su conocimiento que el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024, se integró de 12 propuestas internas y 37 propuestas externas estas últimas ligadas a los trámites y servicios que prestan las Dependencias y Órganos Descentralizados del Municipio.-----

De las 12 Propuestas internas se tiene el siguiente avance en términos porcentuales:-----

- 1. 03 se cumplieron al 100%,-----
- 2. 01 al 80%-----
- 3. 01 al 50%-----
- 4. 01 al 40%-----
- 5. 01 al 30%-----
- 6. 02 al 25%-----
- 7. 01 al 10%-----
- 8. 01 al 5% y, -----
- 9. 01 no registro avance. -----

Se tiene un avance promedio del 51%.-----

En las 37 propuestas externas se tiene en términos porcentuales el siguiente avance:-----

- 1. 9 al 100%, cabe mencionar las propuestas que se cumplieron al 100% las cédulas REMTYS deben ser actualizadas con los cambios propuestos a fin de que se actualicen en el catálogo municipal de trámites y servicios.
- 2. 2 al 50%-----
- 3. 1 al 37%-----
- 4. 02 al 33%-----
- 5. 12 al 25%-----
- 6. 01 al 22%-----
- 7. 03 al 20%-----
- 8. 07 al 10%-----

Se cuenta con un avance promedio del 40%.-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios por parte de los miembros de la



Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Primer Informe Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.** -----

PUNTO NÚMERO SIETE.- Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión informó a los miembros que se encontraban presentes el grado de cumplimiento en que se encuentra la Agenda Regulatoria correspondiente al periodo noviembre 2023- abril 2024:-----

Me permito hacer de su conocimiento el avance en el cumplimiento de la Agenda Regulatoria hasta este momento siendo el siguiente:-----

- a. De las 68 propuestas realizadas por las diferentes dependencias se han aprobado por esta Comisión hasta el momento solo 10.-----
- b. Este día se aprobaron 03 regulaciones, por lo que serían 13 hasta el momento.---
- c. Se tiene contemplado poner a su consideración para su probable aprobación 03 regulaciones en la próxima sesión extraordinaria.-----

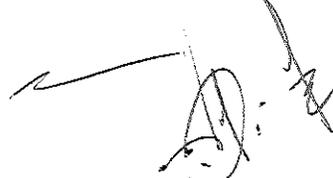
En suma, representaría un avance de 23% en la Agenda Regulatoria.-----

El Secretario Técnico solicitó a los miembros de la Comisión cumplan con las propuestas realizadas en la agenda, ya que el cumplimiento en la actual agenda era bajo.-----

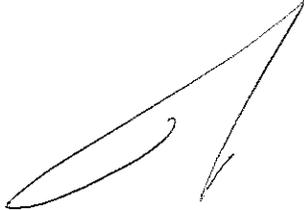
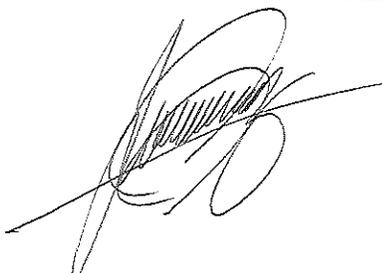
PUNTO NÚMERO OCHO.- CLAUSURA.-----

No habiendo más asuntos que tratar el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente clausurados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de 2024, siendo las **17:30** horas del día veinticuatro de abril del año en curso, firmando al calce de conformidad y como constancia de los hechos los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a los que haya lugar. -----



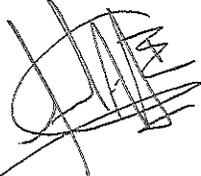
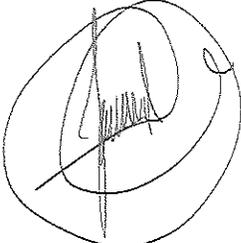
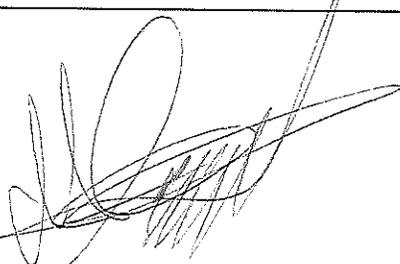




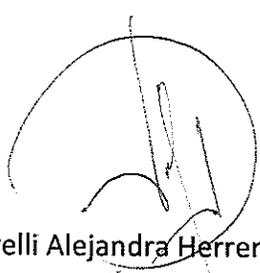
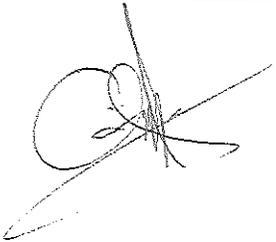

<p>En suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez.</p>	 <p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p>
<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal</p>	 <p>Lic. José Amílkar Bazán Martínez</p>
<p>En representación del Primer Síndico</p>	 <p>Dr. David Sánchez García</p>
<p>En representación del Secretario del Ayuntamiento</p>	 <p>Lic. Itzel Madera Maturano</p>
<p>En representación de la Tesorera Municipal</p>	 <p>Lic. Eduardo Juárez Elizalde</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 24 de abril de 2024

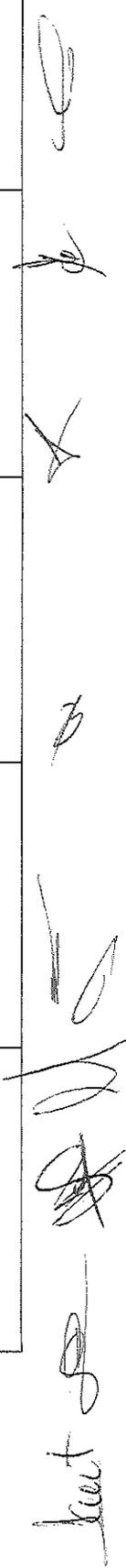


<p>En representación del Contralor Interno</p>	 <p>Lic. Araceli Enríquez Andonaegui</p>
<p>Directora General Jurídica y Consultiva</p>	 <p>Lic. María Eugenia Franco Guerrero</p>
<p>Director General de Administración</p>	 <p>Lic. Jonathan de los Santos Ramírez</p>
<p>En representación del Director General de Obras Públicas</p>	 <p>C. Ana María Garduño García</p>
<p>En representación del Director General de Desarrollo Urbano</p>	 <p>Lic. Manuel Javier Arcos</p>



<p>En representación del Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura</p>	<p>Mtro. Héctor Sergio Martínez Saldaña</p>
<p>En representación de la Directora General de Medio Ambiente</p>	 <p>Lic. Gerardo Rodríguez Navarro</p>
<p>En representación del Director General de Desarrollo y Fomento Económico</p>	 <p>Lic. Nayelli Alejandra Herrera Déciga</p>
<p>En representación del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos</p>	<p>Lic. Led Flores Ángeles</p>
<p>En representación de la Directora del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva</p>	 <p>Mtra. Georgina Mejía Elizondo</p>

3/9 ✓   





<p>En representación del Director General de Desarrollo Social</p>	 <p>Lic. Alejandro Abraham Antuna Martínez</p>
<p>En representación de la Directora General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan</p>	 <p>Ing. Jesús Antonio González García</p>
<p>Director General de Gobierno</p>	 <p>Lic. Francisco Javier Mondragón Palacios</p>
<p>En representación de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	 <p>C. Janet Hernández Hernández</p>
<p>En representación del Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan</p>	 <p>Lic. Octavio Hernández Bermúdez</p>

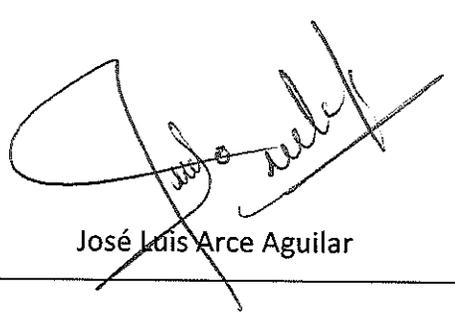


Gobierno del
Estado de
México



Estado de
México
El poder de servir



<p>Coordinador de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria</p>	 <p>José Luis Arce Aguilar</p>
--	---

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical list of marks and a signature at the bottom right.

30

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a large signature and a date '27.7'.